

	<b>POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL PARA LEAF MARQUE</b>	POL- MED.AMB.	18/04/12
		Ed.3	Página 1 de 1

**COOPAMAN** ha definido directrices de actuación, para asegurar la protección del Medio Ambiente en el desarrollo de sus actividades, estableciendo e implantando dentro del SGCMA un Sistema de Gestión Ambiental en conformidad con la Gestión Integrada de Explotaciones.

**COOPAMAN** incorpora a la organización los principios y las directrices que a continuación se exponen:

- Asegurar que en los centros de trabajo se cumpla la legislación ambiental que le es de aplicación, y las normativas necesarias para la protección y mejora del medio ambiente.
- Realizar un análisis de riesgos para identificar las principales áreas de contaminación de los procesos productivos de la explotación.
- Indicar y controlar todas las áreas potenciales de contaminación.
- Designar zonas para la aplicación de sobrantes y enjuagado de máquinas.
- Realizar análisis anuales de suelo, agua y producto para controlar los parámetros correspondientes.
- Cumplir con toda la legislación para la protección ambiental, tanto de residuos, vertidos, como de emisión de gases y humos.
- Implantar un sistema de recogida y eliminación de residuos urbanos y agrícolas.
- Gestionar de una manera eficaz y respetando el medioambiente todos los posibles residuos peligrosos que puedan generarse en la explotación.
- Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de toda la maquinaria agrícola y garantizar que los vehículos de transporte cumplen la legislación vigente (ITV) para así prevenir la contaminación atmosférica por humos negros.
- Uso responsable en la aplicación de fitosanitarios y abonos, basada en el resultado de los muestreos periódicos y cálculos de aplicación realizados por el técnico. El plan de abonado se calcula teniendo en cuenta las aportaciones de nutrientes del agua de riego y suelo.
- Con respecto a las basuras urbanas que se producen en la finca se concientia a la gente de depositar los restos en los contenedores habilitados para ello.
- No se producen residuos por la corta de tallos y raíces ya que se incorporan al suelo como fuente de materia orgánica.
- Realizar planes de mantenimiento y revisión de todos los vehículos y equipos para asegurar su óptimo rendimiento.
- Disponer de una evaluación de riesgos, considerando los contaminantes de todas las fuentes de agua.
- Realizar análisis microbiológicos periódicos del agua.
- Disponer de métodos de predicción sistemática de requerimientos de agua por parte de los cultivos.
- Realizar cálculos para la aplicación de agua, como cálculos pluviométricos, medición de evaporación etc.
- Tener un sistema de riego técnicamente eficiente.
- Realización de mantenimiento preventivo en el sistema de riego.
- Gestionar eficaz y rápidamente todos los residuos orgánicos para minimizar el riesgo de contaminación por plagas y enfermedades.
- Reciclar plásticos y envases.
- Almacenar correctamente los envases vacíos de pesticidas para su posterior recogida por un gestor autorizado.
- Implantación de procedimientos para gestionar adecuadamente los derrames y vertidos de productos químicos.

	<b>POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL PARA LEAF MARQUE</b>	POL- MED.AMB.	18/04/12
		Ed.3	Página 1 de 1

- Establecer objetivos y metas ambientales para la mejora continua de la protección ambiental, desarrollando anualmente un programa, para la minimización de los aspectos e impactos ambientales que se producen.
- Promover en nuestros proveedores y subcontratistas los mismos principios de protección ambiental y de mejora.
- Difundir la Política Medioambiental al personal involucrado, así como los objetivos y logros obtenidos, impartiendo la formación adecuada para que el personal realice su cometido de forma responsable para la protección al medio ambiente.
- Promover la comunicación medioambiental con las partes interesadas por ejemplo (clientes, proveedores, subcontratistas,etc.).
- Poner a disposición del público en general la Política Medioambiental y revisarla periódicamente, con el objetivo de mantenerla adaptada a los nuevos requisitos que puedan surgir.
- Asegurar que los principios ambientales requeridos por nuestros clientes, son tenidos en cuenta y se dispone de los canales adecuados para conocerlos.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables a los aspectos medioambientales de **COOPAMAN**.
- Realizar una auditoría interna respecto a Leaf Marque con una frecuencia mínima anual, incorporando las mejoras que se desprendan de la misma al sistema productivo. Los auditores estarán formados y serán independientes. Coopamán se compromete a gestionar de forma adecuada las NCs que aparezcan de forma que se prevenga su reaparición.

Esta Política es difundida por el Consejo Rector de **COOPAMAN** al personal involucrado en el cumplimiento de LEAF MARQUE mediante medios adecuados de difusión (comunicados, tabloneros de anuncios, página WEB, etc.).

Firmado: Julio Bacete Gómez  
 Presidente, en representación del CONSEJO RECTOR DE **COOPAMAN**

En Las Pedroñeras a 03 de Abril de 2017

